

Resumen Mesa Técnica

Oposiciones docentes de 11 de mayo

CCOO EXIGE

- Retirada inmediata de la declaración responsable, que deriva responsabilidades sobre las personas opositoras.
- Medidas a tomar en el caso de un contagio después del primer examen con una segunda fecha para poder realizar la prueba.
- La misma declaración sobre COVID a todos los oyentes que asistan como público a la exposición de la programación y unidad didáctica.
- La publicación inmediata de todos los listados del procedimiento que aún no han salido, tales como, baremos, distribución de aspirantes por tribunales.
- Reclamamos que haya dos medidores de CO₂ por sede para hacer un valor de referencia de la situación y ventilar con mayor frecuencia.
- Tomar la temperatura en los accesos a las sedes y/o aulas.
- Exigimos que se elimine excepcionalmente la obligatoriedad de presentarse a las oposiciones.
- Reivindicamos un protocolo en el caso de que un miembro del tribunal presente síntomas compatibles con la COVID19.
- Además de las medidas anteriormente descritas, para ciertas especialidades deberán tomarse las siguientes medidas específicas.

Medidas de seguridad y salud:

RRHH indica las fechas que ayer recibieron el informe favorable de salud pública para el desarrollo de las oposiciones. Aunque, sólo es necesario para eventos multitudinarios y solo se considera un evento multitudinario aquel que sobrepase de 600 personas. RRHH indica que sólo en dos sedes de tribunales se produce esto pero que han solicitado informe para garantizar la seguridad de tribunales y opositores.

RRHH informa de que en todas las páginas web de los centros que van a ser sede se va a habilitar una pestaña en sus páginas web con información sobre cómo acceder al centro y la disposición de las aulas. La pestaña se denominará **“Distribución aspirantes oposición 21”**.

Para todas aquellas personas contagiadas por COVID-19 o confinadas por haber tenido un contacto estrecho con una persona positiva (además de para los otros casos recogidos en la convocatoria, tales como embarazadas y personas de confesiones religiosas que les impida realizar el examen el 19 de junio) habrá una fecha alternativa: **1 de Julio**. Todo debe estar justificado documentalmente al tribunal.

El día 10 de junio, publicarán una nota informativa en “Personal + Educación” con información para los opositores. Con medidas referidas al protocolo Covid:

- **Obligatoriedad de llevar mascarilla (higiénica o FFP2), no están permitidas las de tela**
- Llamamiento dentro del aula y no en la puerta para evitar aglomeraciones.
- Cada opositor/a llevará sus materiales y no se permiten préstamos.
- Se permite botella de agua sin etiqueta.
- Distancia de seguridad 1.5 metros entre opositores/as.
- Sólo se permitirá acceder al centro a las personas opositoras.

de aprobados y asignación de destinos.

En la segunda parte del examen, como son actos públicos, se permitirá la asistencia de otras personas pero los tribunales podrán tomar medidas, como limitar el aforo, donde sea necesario.

Fechas:

A partir del día 14 se publicarán:

1. **La distribución de aspirantes por tribunal y el horario de las diferentes pruebas.**
2. **Los criterios de evaluación y calificación por especialidades.**
3. **Intentarán publicar el baremo provisional antes del 19 de junio.**

Pruebas:

Los resultados de la primera parte del examen no serán publicados hasta después del 1 de julio si se dan casos de aplazamiento de fecha.

Para la segunda parte del examen: no hay posibles modificaciones de fechas, las personas entrarán en listas si realizaron la primera parte, pero no se harán cambios en esta parte del examen debido al límite temporal para poder publicar relación

Asesoramiento y apoyo:
Enseñanza pública: 915365102
publica.frem@usmr.ccoo.es
ccoosexigecontigo@usmr.ccoo.es
Síguenos en redes: @CCOOEducaMa

CCOO Contigo en WhatsApp 659146534 
Únete a nuestro canal de Telegram
https://t.me/educacion_ccoomadrid 

